

LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA

N O T A R I O 9 9

TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "BNP PARIBAS PERSONAL FINANCE", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL ---

Libro: 1,792 No. 92,528

11 de AGOSTO del 2009.



LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA

NOTARIO N° 999

MEXICO, D. F.

ESCRITURA NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO

----- LIBRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS -----

--- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a once de agosto de dos mil nueve, **314429**

--- IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, titular de la **Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Nación número 17-AGO-09**

trece del Distrito Federal, actuando en el protocolo de **09-56-155** número

noventa y nueve del Distrito Federal, por convenio de **Subnúmero: 0** sujeción con su

titular, JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, hago constar **Asociado: COMERCIO B**

--- La **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA de Párra ASAMBLEA**

GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "BNP PARIBAS

PERSONAL FINANCE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

LIMITADO FILIAL, antes "Cetelem México", Sociedad Anónima de

Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, y

anteriormente **"Cetelem México", Sociedad Anónima de Capital**

Variable, celebrada el día cinco de agosto de dos mil nueve, que realizo a

solicitud del señor licenciado ALEJANDRO ROMERO SANDOVAL, en su

carácter de Delegado Especial de la referida Asamblea, en la que se acordó: -----

--- A) El **OTORGAMIENTO de PODERES** a favor de los señores LUC

BERTRAND SALUS, YANNICK JEAN LOUIS MICHE, GILLES

ALBERT JEAN AVIEZ y JESÚS OMAR MATA LARA, así como de

las señoritas **REBECA SMURSZ KLUK y LILIAN SÁNCHEZ**

ROJAS, para que los ejerciten conjunta o separada e indistintamente, y sin

limitación alguna, en los términos y con la suma de facultades que les fueron

conferidas, mismas que se precisan en el acta que se protocoliza. -----

--- B) El **OTORGAMIENTO de PODERES** a favor del señor LUC

BERTRAND SALUS, para ser ejercitados de manera individual y sin limitación

alguna, en los términos y con la suma de facultades que le fueron conferidas, mismas

que se determinan en el acta que se protocoliza. -----

--- C) El **OTORGAMIENTO de PODERES** a favor de los señores

YANNICK JEAN LOUIS MICHE, GILLES ALBERT JEAN

AVIEZ, JESÚS OMAR MATA LARA, LILIAN SÁNCHEZ ROJAS



